



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 11962 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. BRANDÁN, Silvia Antonia docente de la cátedra de QUIMICA GENERAL del Instituto de QUIMICA INORGANICA "Dr. O. Rodolfo Pepe" de ésta Facultad, solicita dar de baja los siguientes elementos Informáticos que se encuentran en rezago en el nombrado departamento de esa de ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja de la cátedra de QUIMICA GENERAL del Instituto de QUIMICA INORGANICA "Dr. O. Rodolfo Pepe" de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

3 CPU

1 Monitor Samsung -Nº Serie: K517 CNJWHQ/XBG

1 Monitor Samsung -Nº Serie: DT 15 HXBR20

1 Monitor LG- Nº Serie: 4115 PGS 08783



1 Monitor LG- N° Serie: 409 SPEDO 4356

1 Impresora CANON PRIMA MP 130- N° Serie: ABN 012733

1 Impresora HP Photosmart C4480- N° Serie: SNPRB 0721

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

Resolución firmada por SUDOCO por: Dra. María Inés GOMEZ, Decana – Dra. Carolina SERRA BARCELLONA, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor ARDILES, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

## **Resolución N°: RES - FBQF - DRBEE - 11534 / 2024**

## Hoja de firmas